



**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 42 /2024**  
**LLAMADO A LICITACIÓN LPN N° 85/2024 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC"**  
**ID N° 456.662.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para LPN N° 85/2024 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC".

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1871/2024, de fecha 15 de octubre del 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Ing. Carlos González - Jefe de Sección ILS/NDB – Dpto. Navegación.
- TSE. Ricardo Rivarola - Jefe de Sección VOR/DME – Dpto. Navegación.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 11 de noviembre del 2024, a las 08:30 hrs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80078542-8	SKYSOFT PARAGUAY S.A.	<a href="mailto:ezanardi@skysoftservicios.com">ezanardi@skysoftservicios.com</a>
2	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANONIMA	<a href="mailto:licitaciones@comtel.com.py">licitaciones@comtel.com.py</a>
3	80010090-5	WINNER S.R.L.	<a href="mailto:winner@winner.com.py">winner@winner.com.py</a>

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.



Documentos	COMTEL S.A.	WINNER S.R.L.	SKYSOFT PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 18.500.000.000	Gs. 19.976.000.000	Gs. 21.800.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta

**OBSERVACIONES:** La empresa **COMTEL S.A.** presenta la menor cotización con un monto registrado de Gs. 18.500.000.000, la segunda mejor oferta, fue presentada por la empresa **WINNER S.R.L.**, con un monto total de Gs. 19.976.000.000, y por último la empresa **SKYSOFT PARAGUAY S.A.** con un presupuesto de Gs. 21.800.000.000.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sería analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, por lo tanto, se verifica la documentación presentada por la firma **COMTEL S.A.**

**3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

El comité ha analizado la composición de los precios basada en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario N° 9823/23. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **COMTEL S.A.**, no sobrepasa al precio de referencia y la diferencia entre el precio ofertado y el referencial es del -3.27%, por debajo del precio de referencia y es aceptada y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que el costo está dentro del precio referencial establecido por la convocante.



Licitación: 456662 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC			Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No		Características	
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA In Precio Total)	Precio Total	
1	41115201.001	ADQUISICION DE SISTEMA ILS / DME PARA LA DINAC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.00	18.500.000.000	18.500.000.000	18.500.000.000	18.500.000.000
						Total por Grupo:	18.500.000.000	18.500.000.000
						Total General Calculado:	18.500.000.000	

Firma:   
 Nombre: Alexandra C. Irgens A.  
 En calidad de: Representante Legal  
**comtel:**

000007

Anexado a la carpeta de Evaluación.

Este comité concluye que la oferta se adecua a la previsión presupuestaria de la institución, por lo tanto, el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

**4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

**Evaluación documental:**

**4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMTEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	-
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección Formularios (**)	CUMPLE	-
<b>8. Documentos Legales</b>		
<b>8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	-
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación inscripto en el Registro (*)	N/A	-
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.	-
- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
<b>9. Experiencia Requerida</b> <b>Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
- Demostrar la experiencia del fabricante en la provisión de los bienes ofertados provisión, instalación de ayudas a la navegación aérea, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE	-
- Dicho sistema que se proveerá deberá contar con al menos dos antecedentes de Caso de Éxito en dos países diferentes dentro de la Región SAM, en cuanto a marca, modelo, tipo de tecnología, etc.	CUMPLE	-
<b>10. Capacidad Técnica</b> <b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CUMPLE	-
- Carta de Autorización o Representación o Distribución del Fabricante de la marca del Bien Ofertado, y para la prestación de los Servicios Técnicos.	CUMPLE	-
- Especificaciones Técnicas completa del bien ofertado y firmadas.	CUMPLE	-
- Informe del Site Survey con Simulación de Radiación de las señales.	CUMPLE	-

#### 4.2 SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al **Art. 57 Aclaración de ofertas, del Decreto N° 9823/23**, establece que: Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

#### OFERENTE: COMTEL S.A.

- En fecha 11 de noviembre del corriente se remite la Nota del Comité Evaluador N° 01/2024 solicitando los siguiente:
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)
  - Certificado de cumplimiento tributario. (\*\*)
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (\*\*)

- Demostrar la experiencia del fabricante en la provisión de los bienes ofertados provisión, instalación de ayudas a la navegación aérea, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).
- Dicho sistema que se proveerá deberá contar con al menos dos antecedentes de Caso de Éxito en dos países diferentes dentro de la Región SAM, en cuanto a marca, modelo, tipo de tecnología, etc.
- Carta de Autorización o Representación o Distribución del Fabricante de la marca del Bien Ofertado, y para la prestación de los Servicios Técnicos y post venta.
- Especificaciones Técnicas completa del bien ofertado y firmadas.
- Informe del Site Survey con Simulación de Radiación de las señales.
- Ratio Financiero (2021, 2022, 2023)

**Respuesta:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la empresa respondió, adjuntando en formato digital (vía mail) dicha documentación. Se anexa a la carpeta de evaluación.

#### **4.3 SITUACIÓN FINANCIERA.**

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Analizando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **COMTEL S.A.**, el mismo cumple con la capacidad financiera.

**comtel:**  
Innovar para Transformar

## COMTEL S.A.

### RATIOS

#### INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) ID 456662

BALANCE GENERAL	2021	2022	2023	Promedio	Parámetro a Cumplir
Activo Corriente	60.151.131.165	53.228.590.599	56.756.467.987	56.712.063.250	
Pasivo Corriente	23.873.079.112	16.374.426.404	16.926.271.168	19.057.925.561	
Activo Total	68.839.680.924	61.849.092.929	62.864.076.858	64.517.616.904	
Pasivo Total	23.873.079.112	16.374.426.404	16.926.271.168	19.057.925.561	
Utilidad Neta	1.081.422.247	560.012.612	2.857.313.696	1.499.582.852	No deberá ser negativo
Capital	34.500.000.000	35.500.000.000	36.000.000.000	35.333.333.333	
Ratio de Liquidez (Razón Corriente) - Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,52	3,25	3,35	2,98	> = 1
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,35	0,26	0,27	0,30	< = 0,80
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,03	0,02	0,08	0,04	No deberá ser negativo

Firma: Alexandra Clarissa Jürgens Altenhofen  
Fecha: Asunción, 10 de noviembre de 2024.

**comtel:**

☑ SAC: +595 21 221 000  
☑ +595 974 213 000  
🌐 www.comtel.com.py  
📍 Vice Presidente Sánchez 731 casí Herrera



Ratios de las Empresas Oferentes, se anexan a la carpeta de evaluación. La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.



#### **4.4 INFORME TÉCNICO.**

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

El proceso de adjudicación de la licitación en curso se inició con la firma **COMTEL S.A.** debido a que fue la que presentó la menor cotización. Se constató que cumple con todas las condiciones documentales y desempeños satisfactorios de servicios establecidas en el Pliego de Base y Condiciones para el presente llamado.

#### **4.5 CAPACIDAD LEGAL.**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Las Empresas han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que **los representantes legales como los apoderados**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Al mismo tiempo, hemos verificado que **los representantes legales como los apoderados**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

#### **5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **COMTEL S.A** se concluye que la firma está calificada para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a la citada firma.

#### **6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y



conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **COMTEL S.A cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.**

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda:

**Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 85/2024 "ADQUISICION DE SISTEMA ILS/DME PARA LA DINAC" ID N° 456.662, a la firma COMTEL S.A con RUC: N°80016715-5, por un monto total Gs. 18.500.000.000 (Dieciocho mil quinientos millones) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	2024	2025
COMTEL S.A	Gs. 18.500.000.000-	Gs. 3.700.000.000-	Gs. 14.800.000.000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

**Ing. Carlos González**

Jefe de Sección ILS/NDB - Dpto. de Navegación  
**MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO**

**TSE. Ricardo Rivarola**

Jefe de Sección VOR/DME - Dpto. de Navegación  
**MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO**